

INDEPENDENCIA, 15 MAY 2015

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2280 / 2015.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°474, de 14 de mayo de 2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Ingreso N°926, de 14 de mayo de 2015; el Decreto Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma; el Decreto Exento N°1791, de 16 de abril de 2015, que aprueba contrato a honorarios suscrito con don José Luis Palomera Valenzuela, las necesidades del Servicio; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

MODIFICASE, el Decreto Alcaldicio Exento N°1791, de 16 de abril de 2015 y el contrato a honorarios suscrito con don **JOSE LUIS PALOMERA VALENZUELA**, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

4.- EL GASTO que demande el presente contrato se imputará al Ítem 214.05.01.083 Glosa "Programa Quiero mi Barrio".

DEBE DECIR:

4.- EL GASTO que demande el presente contrato se imputará al Ítem 114.05.01.093 Glosa "Quiero mi Barrio - 18 SUR".

En los demás conceptos, el Decreto aprobatorio y el contrato a Honorarios siguen Vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales y, hecho, **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN DEL ALCALDE.



JAI ME LAGO S HENRIQUEZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/PGM/LMF/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Administrador Municipal-Secretaría Municipal - Jurídico - Control- Administración y Finanzas - Secpla - Interesado - Contabilidad - Personal (2) -Oficina de Partes.